

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahón, Martes, 4 de Agosto de 1896

Año XXV. Núm. 6.953

CONGRESO

(FINAL DE LA SESION DEL DIA 28 DE JULIO)

EL MINISTRO DE HACIENDA

Empezó calificando de acusación fiscal el discurso del Sr. Gamazo, y ofreciendo corresponder, por su parte, a los olvidos de dicho hombre público, no haciendo mención de ecos y rumores que hace días llegan a sus oídos referentes a la actitud de algunos personajes.

Comparó el discurso del Sr. Gamazo con un admirable mosaico, compuesto de pequeñas piedras, las cuales combinadas hábilmente por un buen artífice, pueden llegar a ser una verdadera obra de arte.

Dijo que los móviles que le habían guiado a redactar la Memoria que acompaña a los presupuestos, no han sido otros que desvanecer en el extranjero el concepto erróneo y altamente perjudicial para nuestro crédito que existía acerca del estado de la Hacienda española.

Era necesario—añadió—atajar esas corrientes, volver por nuestro crédito y defender el honor financiero de la nación. Y ¿qué prueba más evidente podía ofrecer de las mejoras progresivas de nuestra Hacienda que colocar enfrente de los errores que se propalan el resultado verdadero de nuestra labor económica durante los dos últimos decenios?

Esta es la obra que yo he querido reflejar, éste es el cuadro que yo he tratado de pintar; si no lo he conseguido, atribuirlo solo a deficiencias del autor, pero conservar la obra y respetar el cuadro, atendiendo siquiera a que contienen una parte del honor de la patria. (Muy bien).

Examinó después los datos consignados en la Memoria, relativamente a los dos últimos decenios demostrando que no existían los errores señalados por el señor Gamazo, pues había sacrificado a la verdad legal y numérica toda clase de conveniencias y artificios.

«Lo que yo no podía consignar—dijo—eran los gastos extraordinarios, pues sabido es que para apreciar el estado económico y financiero de una nación, lo que se necesita saber es si con sus fuerzas y recursos naturales puede subvenir a todas las atenciones que en época normal son indispensables.

El barajar cifras solo conduce a las mayores confusiones; lo que hay que hacer es fundar un concepto, y cuando sobre ese concepto se fija una unidad, entonces brota la cifra con una fuerza incontrastable. Los que creen que con hacer muchas combinaciones de números basta para confeccionar unos presupuestos, se equivocan de una manera lamentabilísima.

Ocupándose de los monopolios, defendió la conveniencia de establecer comparaciones entre los productos que

una misma materia tributaria rinde en otros países, donde están gravados de diferente modo que en el nuestro, sin que esto pueda causar perjuicio a nadie.

Niega que él haya cometido error al calcular en 22 millones de pesetas la liquidación probable del presupuesto de 1895-96.

¿Qué error puede existir en esto—añade—cuando la «Gaceta» demuestra de una manera evidente que la liquidación no pasa de 22 millones de pesetas?

Explicó las razones que tuvo para suspender los exámenes convocados por su antecesor con objeto de crear un Cuerpo de tenedores de libros, a los cuales se les exigían en el programa conocimientos superiores al servicio que estaban llamados a prestar. ¿Quería el Sr. Gamazo—dijo—que yo autorizara estos exámenes, para luego recurrir a los que salieran airoso de tan tremenda prueba en una oficina modestísima, con un cargo más modesto aún? Pues el no hacer esto ha sido un crimen, a juicio del Sr. Gamazo.

Para desvanecer ciertas dudas y récelos manifestados por el exministro liberal, declaró que la Intervención del Estado y el Tribunal de Cuentas habían cumplido todos los requisitos y formalidades que determina la ley para presentar la cuenta general que acompaña a la Memoria de los presupuestos.

Justificó el restablecimiento de la Sala segunda del Tribunal de Cuentas, leyendo un estado demostrativo de los trabajos que ha realizado aquella Sala. Esta reforma la llevó a cabo el Gobierno en virtud de una ley que puso en vigor el Sr. Gamazo, previos los requisitos de la intervención General y al Consejo de Estado y acordarse en Consejo de ministros.—¿Dónde están, pues, las gravísimas responsabilidades que el Sr. Gamazo pretendía deducir para el ministro de Hacienda, por haber acometido una reforma para la cual estaba autorizado por una ley?

Se defendió de las censuras que le dirigiera el Sr. Gamazo por la creación de una sección de Montes en el ministerio de Hacienda, recordando que el primero que hizo el ensayo de esta reforma fué el Sr. Puigcerver, en que no pudo ofrecer mejores resultados.

En cuanto al restablecimiento de la Dirección de Propiedades, hizo observar que, convertida en una sección del ministerio, antes producía gasto que beneficio, mientras que funcionando como un organismo independiente respondía por entero a los servicios que le estaban encomendados.

Lamentóse de que el Sr. Gamazo se hubiese ocupado en su discurso de pequeñeces y nimiedades como la de hacer responsable al ministro de Hacienda del derribo de un convento acorda-

do en un expediente, que no se sabe si quiera si corresponde a su ministerio.

Ocupándose del monopolio de la sal, declaró que en las circunstancias actuales prefería el monopolio, al impuesto, pues considera peligroso aumentar las cargas que pesan sobre el contribuyente.

¿Sabéis—añadió—lo que producen al Estado las salinas de Torreveja? Pues sólo 700.000 pesetas al año. Este es el gran veneno de riqueza de que nos habla el Sr. Gamazo.

Refiriéndose al ramo de Loterías manifestó que, a pesar de cuanto digan los moralistas, mientras él se encuentre en el ministerio de Hacienda no abandonará ni ésta ni ninguna otra renta del Estado.

Y terminó diciendo:

—El presupuesto que yo he presentado a las Cortes será más bueno ó más malo que los anteriores; pero lo que se puede asegurar es que no se opone a ningún interés importante del país, como lo demuestra el hecho indiscutible de no haber levantado las protestas que otros presupuestos en la opinión, ni haber sido causa de graves disturbios en el país; es un presupuesto que responde únicamente al criterio del partido conservador de disminuir los gastos y de reforzar los ingresos diciendo la verdad al país sin artificios de ninguna clase. (Muy bien; muy bien en la mayoría.)

Suspendido en este punto el debate del presupuesto de Hacienda, se leyeron varios dictámenes, y quedó acordado que el Congreso se reúna hoy en sesiones y se levantó la sesión.

Manifestaciones del Sr. Cánovas

Dice nuestro ilustrado colega «La Epoca», que conversando a última hora en el Congreso con el señor Cánovas del Castillo varios diputados, y periodistas, recayó naturalmente la conversación sobre las cuestiones políticas de actualidad.

Varios periódicos refieren, en términos parecidos, lo que dijo el señor presidente del Consejo acerca de los propósitos del Gobierno, y «La Epoca» afirma que, en general, transcriben con exactitud las manifestaciones del ilustre jefe del Gabinete.

«El Gobierno—dijo el señor Cánovas—no renuncia a ninguno de sus proyectos, porque todos ellos le son necesarios, y aquí permanecerá todo el tiempo preciso para discutirlos y votarlos.

Lo que hay, con relación a aquel proyecto, es que sería ilógico que discutiéndose en el Congreso, con la rapidez que las circunstancias exigen, los presupuestos no se discutiesen de igual manera en el Senado y con carácter de preferencia, lo cual no impedirá que se aprovechen todos los momentos que

aquellos debates proporcionen para continuar la discusión de auxilios a las Compañías de ferrocarriles.

Algo semejante—continuó el señor Cánovas—sucede en esta Cámara con el proyecto de ley preferente a los anarquistas que, por humanidad siquiera, es indispensable aprobar: los representantes catalanes tienen, como es natural, gran empeño en que se vote el proyecto, han procurado en todos los grupos del Congreso que no sea objeto de empeñada discusión y, sin embargo, no ha sido posible ponerlo todavía al debate; habrá, por consecuencia, que aprovechar una oportunidad, creyendo yo que ésta podrá presentarse entre la terminación de los gastos y el principio de los ingresos; pero lo repito, el Gobierno tiene tanto interés en que se apruebe el proyecto de auxilios a los ferrocarriles, como en todos los demás de carácter económico que tiene presentados a las Cortes.»

Respecto de las supuestas conferecias con el señor Báter, dijo el señor Cánovas:

«Pueden ustedes desmentir en absoluto que yo haya celebrado con el señor Báter la conferencia que se supone; es más: no tengo indicio de que deba tener con dicho señor entrevista alguna. Ni hay motivo para ello.

El pacto establecido entre el Gobierno y la casa Rothschild ha sido objeto de largas gestiones, en que las proposiciones del último eran reparadas por el primero, a fin de obtener del contrato las mayores ventajas posibles; aceptado al fin por ambas partes el convenio, ni la casa Rothschild ni el Gobierno tienen que añadir ni una palabra, restándole únicamente al último el compromiso de formalizarlo, si para ello le facultan los Cuerpos Colegisladores, y para eso cuenta el Gobierno con el concurso de la mayoría.»

Por último, manifestó el señor Presidente del Consejo que, tan infundados eran los rumores de que el Gobierno desistiese de sus proyectos, como la noticia del imaginario atentado contra su persona.

«Ni a mí me habló nadie—añadió, refiriéndose a esto—ni la rapidez con que entra el coche en mi casa, porque los caballos huelen las cuadras y el lacayo silba a alguna distancia para que el portero franquee la puertas, permiten que nadie tenga un rato de conversación conmigo.

Yo supe que junto al Obelisco había un hombre, sin duda borracho, que daba voces hablando de Cuba, porque a la mañana siguiente me lo contó el portero. Y eso fué todo.»

El presupuesto de 95 á 96

SU LIQUIDACION

Apareció en «La Gaceta».

La recaudación ascendió a 706 millones 367.704 pesetas.

La recaudacion durante el quinquenio último, ha sido la siguiente:

| | |
|--------------|-------------|
| 1891-92..... | 633.635.715 |
| 1892-93..... | 664.877.601 |
| 1893-94..... | 706.935.064 |
| 1894-95..... | 701.618.991 |
| 1895-96..... | 706.367.704 |

Las bajas sufridas son estas:

- Aduanas, 14 millones de pesetas.
- Derechos reales, un millon.
- Azúcares, 900.000.
- Contribucion territorial, 700.000.
- Contribucion industrial, 400.000.
- Artículos coloniales, 400.000.
- Los aumentos conseguidos son:
- Redencion del servicio militar, 18 millones.
- Consumos, 3.
- Timbre, 2.
- Tabacos, 1.
- Alcoholes, 800.000.
- Explosivos, 600.000.

Tambien hay aumentos de menor importancia en la loteria, tarifas de viajeros y mercancías, las cédulas, impuestos de sueldos y de pagos, carruajes de lujo y obvencones consulares.

Los pagos verificados ascienden á pesetas 780.821.728.

Los del último quinquenio han sido los siguientes:

| | |
|--------------|-------------|
| 1891-93..... | 599.942.106 |
| 1892-93..... | 603.169.626 |
| 1893-94..... | 684.107.215 |
| 1884-95..... | 752.361.829 |
| 1895-96..... | 780.821.728 |

Según los datos que quedan extractados, la liquidacion del último presupuesto es la siguiente:

| | |
|---|----------------|
| Ingresos del presupuesto..... | 706.367.704'96 |
| Id. ejercicios cerrados..... | 58.125.833'82 |
| | 764.493.538'78 |
| Pagos por el presupuesto corriente..... | 780.821.728'87 |
| Id. ejercicios cerrados..... | 20.914.918'10 |
| | 801.736.746'97 |

El déficit, pues, asciende á

36.213.108 pesetas

Correspondencia diplomática

entre España y los Estados Unidos

Por el departamento de Estado de la República norteamericana se ha publicado una serie de documentos diplomáticos, que formarán parte del próximo Libro rojo español, y varios de los cuales ofrecen grandísimo interés por referirse á las relaciones entre los Gobiernos americano y español en algunos de los asuntos de mayor importancia en los momentos actuales.

Tres son los que más directamente nos interesan: la cuestion del «Alliança», el derecho de los consules americanos en Cuba á ejercer funciones diplomáticas y ciertos reparos hechos por aquella Cancillería con motivo de la expulsion de determinados ciudadanos de los Estados Unidos.

LO DEL ALLIANÇA

Nada nuevo sale á luz en lo relacionado con el incidente del «Alliança», el cual terminó, según saben todos, declarando España, previos los necesarios informes de las autoridades de Cuba, que el vapor indicado se hallaba fuera de las aguas jurisdiccionales españolas cuando le hizo fuego el crucero «Conde de Venadito». Hubo en esto—

dice una nota del duque de Tetuán al ministro de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Taylor—un error involuntario, quien nadie lamenta más que el Gobierno de su majestad, quien nunca ha tenido el propósito de poner obstáculos al comercio legítimo de los Estados Unidos, y mucho menos inferir la menor ofensa á la bandera de una nacion amiga.» El duque agregaba que el Gobierno desautorizaba la ocurrencia y había dado órdenes para que no se repitiera.

Con lo cual se dió por terminado satisfactoria y amigablemente este incidente, aceptando el Gobierno de los Estados Unidos las francas explicaciones de España.

FUNCIONES DIPLOMÁTICAS DE LOS CONSULES

Figura entre los documentos una nota al ministro de España Sr. Dupuy, en que Mr. Olney recababa para el consul general de los Estados Unidos en la Habana, el derecho de dirigirse á las autoridades de Cuba en son de protesta contra cualquier acto que considerase infraccion de los tratados en menoscabo de las personas ó propiedades de ciudadanos americanos. Para ellos, el Sr. Olney invocó «los preceptos elementales de justicia», y la cláusula de nacion más favorecida existente en el tratado que rige entre España y los Estados Unidos, cláusula que, según el secretario de Estado, dada á los consules de su nacion idénticos derechos á los que gozan los funcionarios consulares del imperio alemán en Cuba, según lo estipulado por el tratado de 27 de Febrero de 1870 entre España y Alemania.

El criterio del general Martínez Campos era que el ejercicio de las funciones que reclamaban los Estados Unidos para sus consules daba á estos atribuciones diplomáticas, siendo, por tanto inadmisibles. Mr. Olney objetó á esto que sólo puede haber negociaciones diplomáticas directamente entre dos soberanos, y el gobernador general de Cuba no es soberano, sino sencillamente un delegado del Gobierno y un depositario local de su autoridad. En tal virtud la correspondencia que al gobernador general dirija un consul, ó las relaciones que tengan con él, para los fines de proteccion de los ciudadanos, según están definidos en el tratado hispano alemán, no es correspondencia diplomática.

El Gobierno de España coincidió con este parecer, y el asunto quedó también orillado de la manera más amistosa.

EXPULSION DE CIUDADANOS

Otro documento dirigido como el anterior por el secretario Olney al ministro de España Sr. Dupuy de Lome, hace referencia á la expulsion de los ciudadanos americanos John A. Sowers, Joseph A. Ansley, Aurelio Ansley y Maria Luisa Ansley, expulsion que el secretario de Estado, por ser algunos de los deportados personas de escasos medios y verse obligados á abandonar á sus familias sin recursos, consideraba una medida «dura» y ocasionada á pedir reparacion.

Mr. Olney reconoce como cosa fuera de toda discusion el derecho de España ú otra nacion soberana á expulsar de sus dominios á los extranjeros; pero dice que aun admitiendo en toda su latitud este derecho, puede haber en la

forma de ejercitarlo condiciones que lo hagan irrazonable y opresivo y justifiquen una queja.

ECOS VARIOS

DE PASTOR Á MILLONARIO

Dice «La Lucha», de Gerona:

«Una mujer de La Barroca, pueblo contiguo á Amer, sacó del Hospicio de esta ciudad, para criarlo, á un niño.

Falta de recursos esta mujer, decidió devolver el niño al Hospicio; pero unos vecinos de aquel pueblo que se habían encariñado con él determinaron prohibirlo.

Actualmente, el niño en cuestion, que contará unos 10 ó 12 años de edad, se ocupaba en apacentar el escaso ganado de su familia adoptiva.

Hasta aquí la cosa nada tiene de particular.

Ayer llegó de Barcelona una señora en busca del niño en cuestion.

Preguntó por él en el Hospicio, y allí le dijeron que el chico estaba en La Barroca.

Fué allí dicha señora, y después de reconocer como hijo suyo al jóven pastor por una señal que le había hecho en la cabeza poco después de nacer, anuncióle que su padre había fallecido; legándole la friolera de 60.000 duros.

Excusado es decir la alegría del exposito de la Barroca y de sus padres adoptivos con tan inesperadas nuevas.

Madre é hijo salieron para Barcelona.»

DE LA RIQUEZA Á LA MISERIA

Los rápidos cambios de fortuna de que nadie está á cubierto, se han hecho bien palpables con la muerte en la miseria del jóven que fué millonario de California Rodney Fiske, sobrino del conocido hombre de negocios.

En cinco años se deshizo entre sus manos una fortuna de 1.200.000 pesos, perdida en operaciones arriesgadas é inseguras transacciones. Ultimamente apenas podía sostenerse como revendedor en modestísimos negocios, y ha fallecido en casa de un amigo de Boston, que lo atendió en su desgracia.

ELECCION DE SIMIENTES

Un agrónomo alemán, Leibscher, da una regla para elegir simiente, con la esperanza de mejorar la cosecha en un 5 á 10 por 100.

El citado agrónomo ha observado que los tallos de trigo que tienen menos nudos dan más grano, y que si se siembra el trigo procedente de los mismos transmiten esta propiedad á su descendencia. Por lo tanto, un labrador que quiera mejorar su simiente debe escoger en la era los tallos que tengan menos nudos y trillar sus espigas aparte para que sirvan sus granos de simiente.

Los tallos cuyos entrenudos son más largos son los que dan más granos. La regla no es solo aplicable al trigo, sino que alcanza al centeno, á la avena y al maíz.

ANIMALES MONSTRUOSOS

Recientemente ha sido descubierta una nueva especie de esfalópodos de grandes dimensiones en el estómago de un cachalote que tuvo la desgracia de dejarse coger. Un diario de los Estados Unidos, que el número de la «Revue Scientifique», indica, ha proporcionado noticias sobre otra historia de animal extraordinario.

No es de ningún pulpo de lo que se trata, sino de un cangrejo de mar que, si ha de creerse lo que se cuenta, puede reputarse por el más estupendo de los cangrejos conocidos. La cosa ha ocurrido en el gran Banco de Terranova en una «dory», donde los hombres de la barca «Ibru Sisiers» pescaban bacalao.

De repente uno de ellos, según el relato que hemos visto y que tiene todos los caracteres de estilo de folletín científico, lanzó un grito de espanto cayendo al agua el compañero, mientras el otro, con un «animal verde», que agitada unas especies de antenas larguísimas, se defendía en vano, pues el animal había hecho presa en uno de sus brazos, hasta que acudió otro «dory» y sus marineros salvaron á ambos pescadores.

Un hachazo hizo soltar su presa al cangrejo, siendo á poco rematado por los que todos sus perseguidores le asestaron, hasta que al fin se hundió en el mar, sin que pudiera ser cogido.

Según los pescadores, el cangrejo salió unido al bacalao recogido por los pescadores, al cual atacaba, hasta que de repente se hallaron en la superficie del mar, gracias á una oportuna rodada.

Los pescadores han calculado que ese cangrejo alcanzaba el tamaño de un metro ocho centímetros, que es un buen tamaño, pues el ejemplar más grande que se conserva es el del «British Museum».

ANUNCIOS OFICIALES

En el estreno de los «Deux Gosses», en el teatro de Rotterdam, al levantarse el talón vieron los espectadores con asombro que seis caballeros colocados en otras tantas butacas de primera fila conservaban puestos los sombreros. El público empezó á gritar:—¡Fueral! Que se descubran!—Y ellos, impertérritos, seguían sin descubrirse. Entonces se armó una de silbidos, insultos y amenazas, que no parecía sino que el teatro se venía abajo. Cuando el escándalo llegó á su colmo, los seis caballeros se descubrieron con mucha flemma, y los espectadores pudieron ver seis brillantes calvas en las que se leía con grandes letras: «Pedid el salchichon X.»

¿Hasta donde llegará la inventiva de los anunciantes?

LOS GATOS MILITARES

El ministro de la Guerra de Francia se ocupa actualmente en resolver un árduo problema: el de alimentar á los gatos militares; es decir, á los mininos que hay en los almacenes militares sin gastar más que dos céntimos y medio por cabeza.

Hasta ahora dichos gatos, que por lo visto son los parias del ejército, se han alimentado (P), por órde de otro ministro de la Guerra, de aguas grasas. Pero este régimen alimenticio los llevaba en todo tiempo á la sepultura, si se nos permite esta expresion tratándose de gatos. En vista de esto, y para que no se diga que obra de ligero, el general Billos ha pedido á todos los jefes de cuerpo que le remitan una Memoria sobre aquel régimen alimenticio, acompañada de una estadística que exprese el número de gatos que han sucumbido ó han desertado.

¡Así, así! Las cosas hay que meditarlas mucho.

Administración de Loterías de de 1.ª clase n.º 2 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 11 de Agosto de 1896.

Ha de constar de 15.000 billetes al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos a diez pesetas; distribuyéndose 1.050.000 pesetas, en 750 premios, de la manera siguiente:

Table with 2 columns: Quantity and Amount in Pesetas. Includes entries like '1 de 240.000', '1 de 115.000', '11 de 5.000', etc.

750 1.050.000 Mahon 1.º Agosto 1896.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

Sociedad Mahonesa de Vapores EN LIQUIDACION

SUBASTA

El próximo viernes 7 de Agosto a las 12 de la mañana, se venderán en licitación verbal en el domicilio del infrascrito Administrador Gerente, Infanta 24, siempre que el tipo sea del agrado de los Sres. liquidadores, 50 acciones del Banco de Mahon con cupon corriente, en 5 lotes de 10 acciones cada uno.—Mahon 1.º Agosto 1896.—El Administrador Gerente, Juan T. Taltavull.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL MAHONESA

Acordado en Junta general celebrada ayer la distribución del dividendo activo correspondiente al ejercicio finido en 30 Junio último queda abierto el pago del mismo desde el día 3 al 9 del actual de 9 a una de la tarde en el despacho del infrascrito calle Deyá n.º 19. Dicho pago se efectuará mediante la presentación del Cupon n.º 16.—Mahon 1.º Agosto 1896.—El Director, J. Martorell y Caulés.

DON JUAN GINART HERNANDEZ, Recaudador voluntario de la única Zona de Menorca.

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial, correspondiente al primer trimestre de 1896-97, tendrá lugar en los pueblos de esta isla en los días que a continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talon-recibo firmado, único documento que justifica el pago. Asimismo se hace saber que, transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto, para cada distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los diez primeros días del mes de Septiembre próximo, en el local de la Recaudación, sito en Mahon, calle de la Infanta, n.º 12, de nueve de la mañana a una de la tarde.

- Alayor, del 5 al 9. Ciudadela, del 10 al 15. Ferrerías, del 5 al 7. Mahon, del 5 al 10. Mercadal, del 5 al 7. Villa-Carlos, del 16 al 18.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888.—Mahon 2 de Agosto de 1896.—El Recaudador, Juan Ginart.

LA ILUSTRACION FILATELICA HISPANO COLONIAL

Es el periódico filatélico más antiguo y de mayor circulación de cuantos se publican en español. Es de absoluta necesidad para todos los que se dedican a coleccionar sellos, pues por este medio se tiene noticia no solo de las emisiones nuevas, si que tambien por su sección de anuncios se adquiere conocimiento de los coleccionistas que desean entrar en relaciones para cambios, ventas, etc.

PRECIO DE ABONO 1.º año. Pesetas 5.º00 6 meses. 2.º50 Número suelto. 0.º25

Se manda un número de muestra GRATIS a todo el que lo solicite.

PUNTO DE SUBSCRIPCION, ARRAVALETA, 12

HELADOS

Los habrá todos los juéves, domingos y días festivos en la Confitería

LA TROPICAL

CALLE DE LAS MORERAS, NUMERO 32.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado a Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868.86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

MAGNESIA EFERVESCENTE

LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE

VALENZUELA

Se vende a UNA peseta el bote.

De venta en las principales Farmacias de Mahon y demás pueblos de Menorca.

HELADOS

Los habrá todos los juéves, domingos, y días festivos, en la Confitería

LA MAHONESA

Calle Nueva, 21.

Barquillos y bizcochos de Saboya tan propios para tomar los mismos Sorbetes.

Se vende hielo

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

(ó polvos del Dr. KUNTZ), destruyendo en breves días las dispepsias, gastralgias y catarrros gástricos, como a diario lo certifican millares de curados agradecidos.—Caja, 750. Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.—Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4. Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo

GABINETE MEDICO HOMEOPÁTICO

Calle Castillo, n.º 72

Horas de consulta de 11 a 1.

Los lunes, miércoles y sábados gratis á los pobres de 3 á 4 tarde.

NUUEVA

ELABORACION DE DULCES DESDE EL DOMINGO EN LA

CONFITERIA DE CARDONA

35, SAN ROQUE, 35.

- Babás, Roscas de Castilla, Bombones de chocolate, Magdalenas, Pastas inglesas, Flanes, Lenguas de Gato, Vainillas, Paladares, Regentes.

HELADOS

Los domingos y días festivos.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

A VISO

En vista de los muchísimos pedidos que los Sres. Corresponsales nos hacen para que pongamos á la venta el precioso Mapa de la Isla de Cuba que esta casa Editorial ha editado para los Sres. Suscriptores a La Crónica de la Guerra de Cuba, ha dispuesto ponerlos á la venta al módico precio de 3 pesetas en casa de nuestro representante, D. Luis Puig, Mahon, y en la de los Sres. Corresponsales D. Rafael Timoner, (Estanco), Alayor, y D. Jaime Píris, calle del Asalto 24, Ciudadela, y en los demás puntos dirigirse á D. Luis Puig, S. Juan 4, Mahon, donde admite suscripciones á la Crónica con opcion al regalo del Mapa.

Para vender

Lo está la taverna de la plaza de la Pescadería n.º 37, con todos sus enseres; y además un piano de manubrio.

Para informes en la misma.

En venta

Lo está el predio Son Sivinetá del término de Ciudadela. Info mará el Notario D. Francisco Andreu.

Para alquilar

Lo está la casa calle del Castillo, número 25 y 27.

Informes: Infanta 15.

Para vender

Lo está un huerto de recreo en Villa-Carlos, calle de San Juan n.º 8. Informarán en Mahon, calle del Carmen n.º 8.

Para vender

Lo está una viña situada en las inmediaciones de Mahon con casa para vivir una familia. Informarán calle de la Luna, n.º 12.

Pérdida

El sábado desde la calle de Bellavista se extravió una cartera de bolsillo conteniendo papel moneda y la cédula de su dueño. Se gratificará á la persona que la entregue en la imprenta de la calle del Bastion, número 39

Al público

El día 3 del actual y hora de las 9 de la noche tendrá efecto la apertura de una nueva escuela, para la clase trabajadora cuyo objeto sera el de educar á los alumnos en cuanto sea perteneciente á su oficio. CALLE DE LA LUNA N.º 2 MAHON.

Para Argel

Saldrá del puerto de Ciudadela el próximo juéves 6 del actual, el grandely velero pailebot

NUEVA ESTRELLA

su patron D. José Bagur admitiendo pasajeros y carga. Informará en Mahon, F. Estopara, calle Iglesia 14.

SELLOS PARA COLECCIONES

COMPRAS-VENTAS-CAMBIOS

Hannóver, 29

LIBRERIA DE G. BALS

Para vender

Lo está la casa n.º 61 de la calle del Castillo de esta ciudad. Para informes, calle de Gracia número 129, carpintería.

Pérdida

Por las calles Nueva, Hannóver, Rosario é Iglesia, se perdió una cadenita de oro de la que pendia una medallita con la imagen de la Concepcion. Se gratificará á la persona que la entregue en la calle del Rosario n.º 3.

Para alquilar

Lo está el piso bajo, (antes platería) de la casa de la Plaza del Carmen, n.º 11. Para informes y demás dirigirse á la misma Plaza, n.º 3.